III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54 GETAFE

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2020, se acordó aprobar inicialmente la decimosexta modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa a la calle Molino, número 2, promovida por el Ayuntamiento de Getafe, y abrir un período de información pública durante un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de Transparencia https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/documentos-municipales-sometidos-a-informacion-publica-en-legislacion-sectorial así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 21 de mayo de 2020.—El Secretario General del Pleno, Pedro Bocos Redondo.

(03/15.019/20)

BOCM-20200709-54